

RESOLUCION No. 00.C.DIC.463

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A. MEDICA", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 29 de Agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No.822-DJ-00 de 27 de Septiembre del 2000 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A. MEDICA", con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 28 de Septiembre del 2000

**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Doy Fe: Que el día de hoy 2 de Octubre del año 2000,
he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la
resolución que antecede.

Cuenca, 2 de Octubre del año 2000.



Cantón Cuenca
ECUADOR

Dr. Ecuvaro Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 342
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca a 3 de Octubre de 2000.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

